

**HECHO ESENCIAL****DESARROLLO INMOBILIARIO UNO FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por:

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Santiago, 22 de abril de 2026.-

Señora:

**Catherine Tornel León**

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente**Ref.:** Comunica distribución de dividendo definitivo de Desarrollo Inmobiliario Uno Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10°, inciso segundo de la Ley N°18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Desarrollo Inmobiliario Uno Fondo de Inversión** (el "*Fondo*").

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") celebrada con fecha 21 de abril de 2026, se acordó en relación con el Fondo, realizar una distribución de dividendo definitivo imputable al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2025 por un total de **CLP \$30.945.190**, distribuido exclusivamente a la Serie P, atendido que dicha serie cuenta con un derecho preferente y exclusivo a percibir un retorno preferente equivalente a un 10% anual sobre el capital efectivamente aportado y no restituido.

La distribución en cuestión se pagará a contar del **27 de abril de 2026**, mediante transferencia bancaria, a los aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, correspondiente al monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas suscritas y pagadas, que consten en dicho Registro a la fecha antes señalada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge

Gerente General

**pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**